

familiares de desaparecidos y detenidos
por razones políticas

decimos



A LA IMPUNIDAD



● *Bicameral*

págs. 2

**En Tucumán
piden juicio
y castigo**

● *Partidos*

págs. 3

**Que opinan
de una "ley
de olvido"**

● *"Punto final"*

págs. 5 y 7

**Pretenden que
se concilie
con asesinos**

Ya en 1983 Alfonsín prometió impunidad

Ahora el mecanismo se pone en marcha

T Al vez pudiera parecer el 22 de Abril, que el NO a amnistías abiertas o encubiertas, una de las consignas convocantes de la Marcha que contó con la presencia y adhesión de cien mil personas, pudiera ser una fantasía propia de quienes, por haber estado inmersos en el miedo-clima de la defensa de la Víctima de la represión, podríamos ver amenazas espectrales para nuestros exigencias de justicia.

Sin embargo, no nos equivocáramos. Existe la voluntad política por parte del gobierno de otorgar impunidad a los cepes medios de las fuerzas armadas, ratificando la teoría que el entonces candidato radical, Raúl Alfonsín, dijo a conocer en la conferencia de prensa donde anunció que si era elegido Presidente anularía cualquier amnistía dictada por la dictadura militar. Hay tres tipos de responsabilidades en la represión, la de los que dieron las órdenes, la de los que las cumplieron y la de los que cometieron excesos.

Ya entonces, por encima de las afirmaciones en contra de la amnistía, existía la intención de defender a grupos numerados de las Fuerzas Armadas justificando su inocencia en la comisión de gravísimos delitos, porque "obedecieron órdenes".

Quien escribe estas líneas estuvo en la conferencia de prensa, y lo expuso el Dr. Alfonsín su desagrado con este pensamiento, recibiendo un exabrupto por respuesta.

No sabemos si el propósito de dejar al margen de la justicia a torturadores y asesinos responde a contribuciones de quienes ejercen el gobierno o a presiones de las Fuerzas Armadas. Pero de cualquier manera es sumamente grave.

Ningún culpable de violaciones a los derechos humanos debe quedar sin castigo. Y no nos inspira para afirmar esto ningún deseo de venganza. La venganza no nos devolverá a nuestros desaparecidos.

Ni siquiera es solamente el espíritu de la justicia que reclamamos lo que nos mueve a la exigencia de castigo.

Es la convicción de que si los criminales quedan impunes, si la ley respalda a quienes "obedeciendo órdenes" secuestraron, saquearon, violaron, torturaron y asesinaron, en el futuro habrá oficiales que volverán a "obedecer" a superiores que les den esas órdenes, y estas atrocidades violaciones a los derechos humanos se repetirán. No tal vez con las mismas características, sino probablemente de manera mas bárbara, pues el Terrorismo de Estado no repite sus crímenes sino que los recrea modificados, cada vez con más crueldad.

Esto nos horroriza. Y no por nosotros.

Nos atenta pensar que otra vez el pueblo argentino pueda tener que vivir alicaído de espanto porque en el momento de castigar a los culpables, por una decisión política implementada por un vericuetto legal que no conocemos, se los perdone o se los exima de la pena que se merecen.

El Estado tiene el deber de proteger a la sociedad.

Debe separar de su seno a quienes por haber cometido un delito son un peligro para ella. Apartarlos para corregirlos, si hay posibilidad de enmienda, o para defender a la sociedad del riesgo que significa un criminal que no pueda ser modificado.

Por ello exigimos al gobierno nacional que ningún culpable de violaciones a los derechos humanos quede sin castigo, y exhortamos al pueblo a defender su futuro acompañándonos en este impenoso reclamo.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas

Cómo los diarios tergiversan la verdad

La prostitución de las palabras

Q Uien haya leído el diario "Clarín" el 13 de julio, al llegar a la página seis, posiblemente se habrá sorprendido al leer en la sección política el destacado titular "Severo concepto del general Menges", seguido de una errata de considerables extensiones de texto y los desvaríos paralogísticos del genocida.

No se le objetó a estos linos precisamente señalar o repetir los conceptos de Campo, sino su presentación por parte del matutino. Obsérvense los términos utilizados: "severo concepto" por un odio y "general" por el mero. ¿Se imaginó el lector, por un momento, una presentación similar por parte de un diario alemán, en caso de que el terrorismo fuera Menges? Sería un pronunciamiento de críticas a las serenas autoridades de ese país, lo que en la realidad, por su enorme aumento titular impreso en un diario en que "Severo concepto del doctor Menges", sólo es cierto?

Así, como los palabras expresan ideas, la posición de las palabras no hace más que revelar un concomitante prostituido en el manejo de las ideas. Por otra parte, si se analiza el proceso "ideológico" al leer, se ve que un manejo tardado de los términos puede influir en la formación de las ideas.

Un informe de las Naciones Unidas respecto de la violencia que se ejerce, "aunque universalmente se condena el recurso del terrorismo por parte de individuos o grupos, cuando se dirige a hacer que utilicen el terrorismo se habla de la aplicación de la ley".

El informe de la ONU, refiere a "Delito y abuso de poder" y amenaza del castigo sobre prevención del delito realizado en Vietnam hacia el 1984, señala más adelante que "no se utiliza la misma palabra terrorismo para calificar las actividades orquestadas con

objetos de intimidar y someter a grupos minoritarios, a los miembros de determinados partidos políticos o a quienes profieren determinado credo religioso. Para los actos de genocidio, difícilmente tendrían cabida en esa definición de terrorismo".

En ese contexto, "los abusos de poder de las fuerzas políticas legitimadas como medidas necesarias para combatir el delito, para luchar contra el mal por medio de la fuerza, para oponer las armas a las armas" y "coartar la autonomía para justificar las actuaciones extrajudiciales".

Así, pues, la utilización de maniqueas sacras, de máximas ideológicas o de abusos lógicos, las violaciones manifiestas de las libertades civiles, se fundamentan y se presentan a cualquier credulo y desinformado como hechos necesarios y legítimos.

Las palabras, desdichadas, expresan ideas, y no se escusa que el gobierno y a "gran prensa" sigue utilizando con total desparpajo la terminología espúrea de la dictadura, que llamó "lucha a finalidades" a un genocidio ejecutado desde la impunidad del poder absoluto y que "siguiendo las enseñanzas de Guevara" realizó hacia el pueblo que aquí hubo una "guerra" que hasta la hora de la guerra.

Lo que sigue prostituyendo el lenguaje y nos vuelve a decirnos tales como "obediencia debida" y "excesos" para señalar hombres criminales de esa naturaleza.

Pero las palabras expresan ideas y las del actual gobierno están a la vista: el "severo concepto" Campo y sus colegas genocidas reciben de la SD valientes en sus cómodos "sillones" y a los presos políticos de Devoto se les restringen las visitas. Y le "gran prensa" no le publica nada a gente.

Patricia Grinberg

Otra tergiversación

NUESTRA declaración de principios dice que no habrá ninguna discriminación partidaria, religiosa ni racial entre los componentes de nuestro movimiento.

Y así, las personas que integran familias en todo el país, pertenecen a diferentes creencias y razas, y también muchos de ellos a distintos partidos políticos; pero por eso en todo esto tiene en común el haber sufrido la desaparición de un ser querido.

En el semanario "El Periodista" del 26/7/85, María Soledad Mellera, a la nota de Jorge Altamira, dirigente de Partido Obrero, y en ella dice, aproximadamente por su cuenta y riesgo:

Se reconoce al FO una peculiar influencia en Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos, a través de Catalina Guagnini, recordando el dirigente de ese agrupación.

La señora Catalina Guagnini es una familiar porque dos de sus hijos y una de sus nietas fueron detenidos y están desaparecidos. Su pertenencia al Partido Obrero es parte de su vida privada y no de su actividad en nuestro movimiento, donde ella trabaja, participa, promueve y discute como cualquier otro familiar, sin pretender "dirigir" sus esfuerzos, lo que sería querer que sus compañeros carecen de personalidad propia.

La dictadura afirma repetidamente, pretendiendo "desinvestigarlos", que las familias estamos "manipulados partidariamente". Nuevamente se repite la voz que pretenden que nuestra lucha está organizada a discreción partidaria. Lo llamamos que a la María Soledad y El Periodista, están entre ellos.

decimos

Publicación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

Editores:

Elías Torres Ricomaba,
Ricomaba 34, 1025, Buenos Aires.

Directores Responsables:

Carlos Ortano y Tito Abaró

Jefe de Redacción:

Mabel Quiroga

Colaboran en este número:

Nelson Marinelli y Luis Riccio,
Grecia De Istarré / Jorge Saffari,
Mina Márquez / Patricia Grinberg,
Carlos García de la Torre

Impresión:

Imprenta "El Vals", Av. La Plata 2278

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 322.819

Permiso de reproducción total o parcial de los artículos con la sola mención de esta publicación.

El "trabajo del asesino Astiz"

Dos solicitudes, 12 secuestros

La represión policial del 14 de octubre de 1977, no permitió a Familias en el propósito de mostrar su presencia y de dar estado público al reclamo de "Atención con vida" de los detenidos desaparecidos.

En ese mismo año a fines de octubre, publicamos en el diario La Prensa, una Sollicitud por primera vez llevaba nombre de 136 familiares de detenidos desaparecidos refiriendo el siguiente texto, sometido previamente a la censura de la empresa:

A LA JUNTA MILITAR DEL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

"Los Familiares de Desaparecidos y Detenidos vemos nuestros hogares destruidos por la angustia y la incertidumbre a un saber donde y cómo están nuestros seres queridos, hasta cuándo sufrirán detención y cuándo se podrá ir a casa para los acusados."

Somos partidarios del diálogo, estamos a guisa de un hogar un país avanzado, próspero y feliz. Para que todas las familias puedan convivir y realizar este objetivo, necesitamos PAZ y la PAZ no es posible sin el amparo de la JUSTICIA.

Por ello, PETICIONAMOS:

- La búsqueda de los ciudadanos desaparecidos.
- La aparición de los criminales detenidos.
- La liberación de los detenidos sin culpa y/o la opción Constitucional para salir de país.
- El juzgamiento de acuerdo a la Constitución Nacional y las leyes de los que tuvieron culpa y/o proceso.

Hombres y mujeres que estaban en nuestra misma situación condecoraron a La Prensa a solicitar nuestra dirección y se presentaron en nuestra casa para suscribir ese reclamo. Es así que veintidós días después en una segunda publicación agregamos a las ciento treinta y seis firmas, trescientos nombres y cinco nuevos nombres.

Esta forma de lucha abierta y publicitada, impidió a la dictadura a negar su represión. Pero no era fácil. La intimidación del 14 de octubre les había fracasado. Debían infiltrarse en nuestras filas. Y no tardó de las filas del "movimiento" al "ángel rubio",... Gustavo Nino... que debía aparecer como una víctima más para lograr nuestra confianza.

Y el traidor capitán Astiz, días Gustavo Nino, abanderó a los nuevos detectos dirigidos, como pantofores, se reúne entre intelectuales y personas solidarias, ante la preparación de una tercera sollicitud, la que era otro texto.

POR UNA NAVIDAD EN PAZ SOLO PEDIMOS LA VERDAD

Se impulsó, junto con Madres de Plaza de Mayo, desde las iglesias de San Nicolás, Retama y Santa Cruz y desde la sede de Familias.

Y el 14 de diciembre, en la iglesia de la Santa Cruz, Astiz materializó uno de los macabros proyectos de los asesinos del secuestro de 7 mujeres y hombres, dirigentes y activistas de Madres y Familiares y una religiosa, según de otros 4 familiares y otra religiosa franciscana dos días después.

A pesar de eso, la Sollicitud con 310 firmas, entre ellas las de Gustavo Nino CI 7.606.527, se publica el 10 de diciembre, día Internacional por los derechos humanos, y como todos los martes continúa creciendo el número de familiares que comparecen a nuestra casa para continuar participando activamente en el reclamo público que la aparición con vida de los detenidos desaparecidos y la libertad de todos los presos políticos y en la Plaza de Mayo, también continúan nuevas reuniones con su presencia, los Madres, símbolo silencioso de una realidad que trasciende los límites del país.

La represión, las detenciones, la infiltración de un delincente con cara de ángel, la desaparición de tres luchadores por sus hijos, padres, esposas, hermanos religiosos, no perdieron nuestra marcha. Nuestra búsqueda-desaparición de si guiaron generando actividades de lucha en cuñados, amigos, su defensa y su participación, a través de la denuncia y la movilización.



Perdido un testigo.

Libertad a los presos políticos

Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas

Buenos Aires, 26 de Julio de 1985. Buenos Aires - Tel 43-04-45

Buenos Aires, 15 de Julio de 1985.

Al Honorable... ..

Senador de la Nación...

De nuestra más cordial bienvenida.

A. Homenaje de los familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas. En el día de la familia, recordamos a los familiares de los desaparecidos y detenidos por razones políticas. En el día de la familia, recordamos a los familiares de los desaparecidos y detenidos por razones políticas. En el día de la familia, recordamos a los familiares de los desaparecidos y detenidos por razones políticas.

El día de la familia es un día de reflexión y de acción. Es un día en el que los familiares de los desaparecidos y detenidos por razones políticas, se reúnen para recordar a los que han sido víctimas de la represión y para exigir la libertad de todos los presos políticos.

Quedan 75 días para lograr la libertad de los presos políticos. Quedan 75 días para lograr la libertad de los presos políticos. Quedan 75 días para lograr la libertad de los presos políticos.

Por el Honorable... ..

Por el Honorable... ..

Congreso debe aprobar

Libertad a los presos políticos

Resalta y reafirma el repetir los argumentos que determinan la necesidad inmediata de poner en libertad a todos los presos políticos.

Pero resulta imprescindible señalar una particular circunstancia. Hace un año, los senadores aprobaron por unanimidad un proyecto ley "Napoli", que tiene como fin la libertad de todos los presos políticos. Entre ellos está Hilda Ibañez de Quarta, única presa política, incluida en soledad en el Penal de Escalera.

Este proyecto requiere, para su conversión en Ley, el tratamiento en la Cámara de Diputados. Si no lo hacen en el presente período de sesiones, y solo restan poco más de dos meses de tiempo para hacerlo, se perderá la media sanción de Senadores.

Esto no es sólo una cuestión de papeles burocráticos. Se trata de la decisión política que permite el reconocimiento y la pronta reparación por la sufrida de miles de familias afectadas directamente por la represión de los militares asesinos.

Nuestros seguidores alegando incansablemente por la libertad de todos los presos políticos. Pero, ahora, los diputados de la Nación tienen la inexcusable responsabilidad de recoger el pedido popular por la libertad de los presos políticos y materializar la misma para un importante número de ellos.

Tratos vejatorios

Homenaje oficial a los represores

Los familiares de los presos políticos fueron nuevamente sometidos a malos tratos en las visitas a sus familiares en el Penal de Villa Leyva.

Especialmente en la requisa que se practica a las mujeres, sometidas a menoscabo corporal y obligatorias de desvestirse parcialmente y a la humillante vigilancia de su intimidad durante los períodos menstruales, según denunciara Eva Giberti, madre de Hernán Ibañez.

Las prácticas habituales de la dictadura durante las requisas han continuado durante los últimos meses, y los familiares que deben soportar los vejámenes violan sus derechos y el respeto a sus seres queridos.

Esta situación ofrece un marcado contraste con la vida masiva, a 9 de junio, de un centenar de oficiales del Ejército en actividad y los comandantes que se habían enrolados en la Unidad 22.

Contando en cuenta que ningún preso puede recibir más de cuatro visitas por día y que los comandantes detenidos son cinco, esta visita merece igualmente los límites establecidos.

Constituye además, un acto político dirigido a minimizar la metodología criminal de la cual son principales responsables los militares y civiles, reprobados por el pueblo argentino, que día a día, a través del juicio oral y público que se les sigue, se enteran de las atrocidades que cometieron estos "homenajados" en la fecha patria.

Temas de análisis



Amnistía con cara "legal"

S El error en nuestras Fuerzas Armadas en estado emocional que afecta negativamente el espíritu sobre la legalidad de la orden recibida por un subordinado. El concepto de obediencia debida dejará libre de responsabilidad a la inmensa mayoría de los soldados que puedan aparecer como imputados.

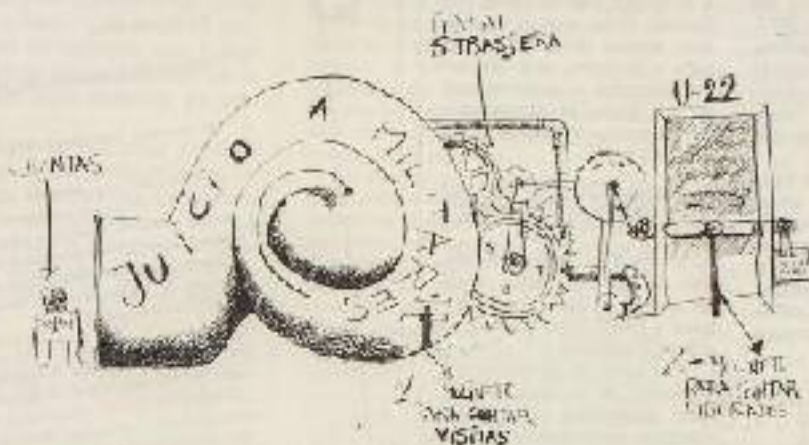
Estas declaraciones, escuchadas por el senador Antonio Bernabey y el diario Tiempo (11-7-85), revelan la intención del artículo 675 de utilizar a noción de "obediencia debida" para dejar sin castigo a responsables, coautores y cómplices de los crímenes cometidos durante la última dictadura.

Es sabido que, dentro del ejército, la "obediencia" forma parte del entrenamiento básico y de la estructura militar. Incluso podría decirse que se cumplían "cualquier orden recibida". Esto, sin embargo, no es "obediencia debida" sino "obediencia ciega", que no es una figura contemplada en ningún Código de nuestra legislación.

Pero hay algo que es más preocupante que en las manifestaciones de senador Bernabey: "a través de un fallo judicial que sea algo así como un "caso ejemplo", quedará claramente definido el concepto de la obediencia debida". Si a esto sumamos la declaración en el intento de sanción de Eduardo Roca, subsecretario de Defensa Humana (Clarín, 15-7-85) podemos suponer que la "amnistía" "militar" puede darse a través de la Justicia y no del Poder Ejecutivo y Legislativo como se afirma. ¿Qué caso se usará para ser "fallo judicial" que sea un caso "ejemplar"? ¿El de la mesa comandante? ¿Alguno desconocido que se esté investigando en algún juzgado? ¿O el del capitán Roca, a través del cual se juzga el destino de miles de prisioneros como él?

El subalterno es tan responsable como el que dió las órdenes

El falaz comodín jurídico de la "obediencia debida"



INDUCTADOR ULTRA-RÁPIDO

DE MANEJO SENCILLO Y ADAPTABLE A LA VELOCIDAD. CON EL ULTIMO LOGRO, FACILITA RESULTADOS EN POCOS MINUTOS. TANTO A PERSONAS AMIGABLES COMO A TODO POR EL MISMO PRECIO.

DISEÑO Y FABRICACIÓN EN ARGENTINA

©COPYRIGHT S.A. PRODUCTO DE REPRODUCCIÓN PARALELA (SIN PERMISO)

El delincuente no está preso por haber robado una manzana se llama la de no pertenecer a las Fuerzas Armadas, ya que si así hubiera sido, cualquier delito, por más grave que sea, que le sea imputado mediante la vía normal, amnistía o por el principio de "obediencia debida", que parece un comodín jurídico aplicable a las circunstancias.

Esta reflexión colecta a medida de medida en un extremo contrario la legalidad, ya que si bien podría admitirse que una truca bala no es un delito en sí mismo, es un delito de la sociedad presente que tiene una culpa básica que le permite distinguir el bien del mal, un conducto roto de otro de letal, no puede eximirlo de culpa con el argumento de que fue "suyado" por a ideas injeridas por sus superiores o directamente porque no sabía lo que hacía.

Sin embargo, este argumento es sostenido por los funcionarios y se ha llegado al punto de proponer que sea sancionado un caso de resolución judicial para que así quede una precedencia sentada que se aplique a los casos en los que hubo obediencia debida.

Por el contrario, hay el desconocimiento de las consecuencias jurídicas de "obediencia debida" y "exceso" en la ejecución de la orden, para

salvar lo lejano que ambos están de una interpretación correcta.

La obediencia debida

Esta es una causa de exculpación que excluye de penalidad, y puede ser invocada por el procesado dentro del juicio, defendiendo al juez en el sentido de la orden, y exponiendo en qué consistió la mandado.

Para que sea válida la obediencia debida la orden debe tener apariencia de legalidad, punto tal que el subalterno no haya podido darse cuenta de que se estaba cometiendo un delito. Va de suyo que la orden de matar, secuestrar, torturar, es claramente ilícita y no puede inducir a nadie a confusión.

El artículo 514 del Código de Justicia Militar establece que sólo responde el superior que dió la orden cuando a consecuencia de la misma se cometa un delito. El fundamento de este punto es, precisamente, que se castiga al que manda como autor, por emitir una orden delictiva que otro ejecuta porque la apariencia lo induce a error.

Pero si es verdad que la orden manda a delinquir, el subordinado tiene que desobedecer, por lo menos que la orden sea la ley y la justicia. El artículo 674 del mismo Código Militar, que prevé el no cumplimiento de la orden cuando existe justa causa, y

que mejor justificación de la desobediencia que el negarse a cometer un delito reprimido por la legislación penal que es obligatoria para todos los ciudadanos y refrenda con la moral, ya se trate de un civil o un militar. Igual obligación trae la Ley Orgánica de la Policía Federal en su artículo 370, que justifica la desobediencia cuando la orden contraria las leyes y reglamentos.

De la exculpa surge claramente que cuando una orden evidentemente delictiva es obedecida por el subalterno, tanto si como si éste son responsables sus autores, y no sólo la eximente por "obediencia debida" porque el subalterno tuvo conciencia de que como tal lo hacía.

Los excesos

Se denomina "exceso" en la ejecución de la orden a todo en que el agente que actúa vaya más allá de lo ordenado y cometa un delito. Si el mandado era lícito, responderá solamente el autor del acto excesivo. El artículo 36 del Código Penal establece que si se excederá la pena prevista para la modalidad del delito. Es decir, quiere decir que si se comete un homicidio que requiere intención de matar, la pena llega a 20 años, se aplicará la pena del homicidio culpable de solamente 3 años (si no hay intención). Y

saldrá el autor de "exceso" prontamente en libertad.

Con el ejemplo podemos ver que cualquier delito se trata de incluir en la categoría "exceso", dado la reducción notable de la pena. Por eso debemos afinar más el concepto jurídico, pues no es sencillo imaginar que el juez que en cualquier caso hubo exceso.

El primer grado de exceso es la ejecución de la orden es aquel que realizando un acto, que siendo lícito, al habido legal de un orden, ante un mandamiento de éste, alude de su autoridad dándole maltrato. Pero no sirve para explicar que se transgredió del traslado lo malo, ya que ninguna conducta que sea el segundo acto con el primero, y la condición del exceso que el acto sea de la misma clase que el que vino realizando anteriormente.

Por ello, si el segundo acto nada tiene que ver con el primero, se trata de un delito autónomo, ajeno al "exceso", y responderá como autor penalmente responsable y sin excepciones.

Desde luego, que si se le ordenó torturar, para imponerle que lo torture una hora o un día, ya que la orden original es lícita y la responsabilidad penal es plena sea si se la ejecute o no.

Marta Mirones

Nuestro partido, la CFA, denunció en 1982 que toda forma de amnistía significaba una ley de impunidad sobre la cual era imposible edificar una democracia sólida. Hoy nuestra posición es toda amnistía de los delitos cometidos durante la represión militar. No se puede construir una sociedad democrática sobre la base de la impunidad y por ello los implicados civiles y militares en la represión que causó miles de víctimas deben ser juzgados y condenados. De este manera, y no al revés, podrán abrirse las heridas abiertas en la sociedad.

¿Hay que dejarlos impunes?

La posibilidad de que se decrete una amnistía obierta o encubierta ya no es una mera presunción. Voceros oficiales lo repiten con premeditada frecuencia. Por eso requerimos la opinión de los partidos políticos. La pregunta fue, ante persistentes comentarios en los que se manifestaba la posibilidad de poner "punto final" al tema de la represión, ¿usted estima que militares y civiles acusados de violaciones a los derechos humanos pueden ser excluidos de su juzgamiento y castigo? ¿por qué? ¿Todos contestaron menos el radicalismo...

sado tienen el riesgo de volver a repetirlo. Y eso es un error que no volverá a suceder nunca más en nuestro país.

Carlos Auyero
Democracia Cristiana



• No.
• No sólo no pueden ser juzgados, sino que deben ser debidamente juzgados y castigados. Nuestro pueblo quiere que uno de los primeros asuntos de máxima prioridad que conozca nuestra historia, el genocidio operado sobre nuestra gente, blancos y negros, la destrucción económica que se ha operado sobre el país.

La Nación misma fue atacada al fin de la dictadura. Lo que hoy significa un hecho espantoso, de momento y de maneras políticas, no puede borrar el drama vivido. Las intenciones y decretos pueden, en la imaginación de algunos, ser "punto final"; en cambio en la memoria de nuestro pueblo y la conciencia se preservan como injusticia, ocultamiento e inmoralidad. Entre la memoria histórica y social que hace a los valores éticos, morales y apolíticos evolucionar por la liberación de nuestro pueblo, y las monedas concretas y coyunturales, prevalece la verdad.

Por lo tanto, nuestra predicción es la conciencia ciudadana y más tarde a más temprana, la verdad y la justicia prevalecerán para reconstruir nuestra sociedad al máximo.

Dante Gulio
Fuerzas Armadas Revolucionarias



• No.
• El motivo de este "punto final" es borrar la memoria de que las víctimas civiles y militares víctimas represivas no sean castigados y se requiera investigación por ellos. Eso es lo que el gobierno busca en un amnistía con los tribunales militares.

Por el juicio a los ex gobernadores, está el estandarte de la justicia que se debe levantar en la que se debe con el pueblo.

• Los contra estos criminales de menor jerarquía. Justamente para que no se hagan esos juicios, el gobierno busca siempre la forma de imponer un "punto final".

La lucha para salvar el país a esta manera tiene que empezar ahora mismo. ¡No hay que dejar que se cierren sin investigación y castigo los cientos de crímenes que todos los días se exponen en el diario y los miles y miles de crímenes más que se cometieron durante la represión genocida.

Si castigo hoy, los asesinos seguirán en las Fuerzas Armadas, viajando uniformados, con todos a su mando y con un sueldo pagado por el pueblo argentino. Esos soldados de ayer serán los golpistas de mañana, cuando el gobierno se encargue de la aplicación de un plan económico a serlo de la banca internacional y los monopolios.

La acción es urgente. Hay que respaldar el decidido plan de acción propuesto por los Mates y que ellos estaremos en la marcha del 2 de Agosto. Es la única manera de frenar el intento de impunidad para los períodos.

Luis Zamora
Movimiento a Socialista



• De ninguna manera. Sería otro crimen más a incorporar en la lista.
• El Porque así es el tema de la burda sangría a la justicia, a la ley y a los principios elementales de humanidad. Un delirio, aunque sólo sea uno, confuso o probado, que se llama de toda sanción, sería la falta.

La Ley es la impunidad de hoy, es un estímulo a los futuros delincuentes, que podrían repetirse, como lo es la historia de medio siglo en la Argentina. Y sería una ley jurídica para la impunidad de los posibles nuevos delincuentes y delitos militares y civiles.

• Primer para organizarlos jurídicos, civil o militar, se basa en el hecho de la impunidad a lo que considera justo y normativo. Y lo que estaría más próximo a la impunidad es la "impunidad de la", absurda, inhumana y hasta inconstitucionalmente absurda, como ha ocurrido en los últimos años, los casos interminables.

d) Porque las torturas, secuestros y crímenes sin nombre que se han cometido, formaban parte de un plan político, diseñado por el imperialismo, la oligarquía nativa, la burocracia militar y la burocracia para aplicar a quienes son responsables de los secuestros, saques y represiones ocurridas entre 1976 y 1983. Considerando que hay que profundizar en el esclarecimiento de los y análisis hechos representativos y fundamentos éticos acerca de la guerra de los miles de detenidos desaparecidos, cuyos muchos secuestrados y deslinde posterior representa un balance en la historia argentina.

Fernando Nolasco
Partido Comunista



• Es absolutamente inaceptable la pretensión de poner "punto final" al tema de la dictadura. Violación de los derechos humanos, tanto de los que nuestro país durante la última dictadura militar.

Hay que denunciar la impunidad nacional para que se investigue hasta esclarecer toda la verdad, se aplique el condigno castigo a los culpables de los aborrecibles crímenes cometidos y se termine definitivamente con la impunidad existente hasta el momento en la continuidad de los atentados, las intimidaciones, las amenazas y los secuestros cometidos en los meses de gobierno democrático y de los meses en los que han partido a pensar mayores resultados de las investigaciones debido a que no han sido criminalizados los grupos terroristas.

• El primer acto legislativo del actual parlamento, fue declarar nula de nulidad absoluta la ley de amnistía, sancionada por la dictadura militar.

De igual modo, el pueblo argentino de una vez por todas se le debe a la República, sentenciar definitivamente a los genocidas, torturadores y ejecutores del terrorismo de estado y de la Troika de la Seguridad Nacional, y que en la actualidad están sometidos a juicio en los tribunales de la República.

Por tal razón, ninguno de los crímenes y criminales puede quedar impune. La propia conciencia institucional, después de lo que se ha sostenido y sancionado. De lo contrario, seamos nuevamente en poco tiempo, agitará otra vez en la

Nación la posibilidad de un golpe de Estado.

Miguel Muñoz
Partido Intransigente



• No.
• El juicio que se debe hacer es sobre la aplicación de la ley contra los secuestrados durante el llamado Proceso militar, del cual se debe investigar y esclarecer al máximo todo lo que ha ocurrido. Es solamente uno de los aspectos de lo necesario, así que se debe aplicar a quienes son responsables de los secuestros, saques y represiones ocurridas entre 1976 y 1983. Considerando que hay que profundizar en el esclarecimiento de los y análisis hechos representativos y fundamentos éticos acerca de la guerra de los miles de detenidos desaparecidos, cuyos muchos secuestrados y deslinde posterior representa un balance en la historia argentina.

Por ello siempre nos hemos opuesto a cualquier amnistía o autoamnistía porque si no hay justicia equitativa para todos, sin excepción, se volverán a recibir las heridas sociales y políticas, posibilitando el secuestro de etapas de enfrentamientos y violencia entre los argentinos. Con esclarecimiento de la verdad se van a sanar las heridas dictatoriales, pero nunca echando un manto de olvido sobre los agravios recibidos por el noble pueblo argentino.

Vicente Sassi
Partido Intransigente



el anuncio de una amnistía abierta o encubierta significa que el gobierno no quiere no ya el castigo, sino tampoco el juicio del proceso represivo de la dictadura y de sus hombres. Se ha decretado poco que, más allá de querer conservar a la vista de oficiales del genocidio, y además preservar el silencio, lo que persigue el oficialismo y sus aliados capitalistas y contrarios es mantenerse al margen de la historia de aquella represión, no violar el mecanismo interno de las fuerzas armadas y de seguridad.

Lo que surge de todo esto es que no se ha conquistado la democracia política, solamente se ha lidiado con el régimen constitucional. No existe soberanía popular, así como una cuestión de poder tan decisiva —por su importancia— en la verificación de control y dirección de la ciudadanía —no sólo es y es una ley que obliga a delincuentes de los países vecinos.

Hay que mostrar al pueblo contra este engendro, pero en el entendimiento que la conquista de la democracia está pendiente y que sólo podrá venir de la mano de un gobierno de los trabajadores.

Gregorio Flores
Partido Obrero

Oscar Palmiero
Confederación Socialista Argentina

• Terminantemente no.
• Estaríamos en contra de una eventual amnistía.

Creemos que por medio del juicio que se le sigue a los miembros de las ex-untas se está transitando el camino correcto en busca de la verdad, la justicia y el castigo de los culpables de los aborrecibles crímenes que se cometieron en el país. Está los mecanismos institucionales para que exista un elemento de cumplimiento. Si hoy los argentinos venían que después de todo lo sucedido, así hay un borron y cuenta nueva, en el día y la noche, esto supondría una amnistía en el campo social argentino y, sobre todo, se a los sectores (por un gran crecimiento de las fuerzas armadas). Hasta me parece importante hablar de esta tema en estos momentos. Esto no sólo fide, de ninguna manera, presentarse en el pasado pero tampoco olvidar rápidamente lo sucedido, porque los pueblos que ciudad repudiarán la ca-

Exigir juicios ya para todos

No sólo a los 9 comandantes

por Jorge Baños

El juicio público a los ex comandantes se concedió totalmente los planes iniciales que el gobierno tenía para el mismo. Desde un primer momento se pretendió basarlo en tres principios: que es una cuestión jurídica y no política; que se está juzgando exclusivamente a los nueve ex comandantes de las tres primeras juntas militares; que esta condena legal "normaliza" el pasado con respecto a las violaciones de los derechos humanos mediante el mecanismo jurídico de la reforma al Código de Justicia Militar o de la "obediencia debida".



Sin embargo, hasta a hora el juicio ha demostrado (más allá de la responsabilidad indudable de los nueve ex comandantes), la verdadera magnitud alcanzada por la represión ilegal en nuestro país, que tomó los ribetes característicos del terrorismo de Estado.

Efectivamente, se demostró que toda la estructura del poder estuvo afectada en una represión institucionalizada, que afectó a todo el territorio de la Nación y que colaboraron en ella los más variados elementos sociales de la sociedad. Todo esto es la imagen del terrorismo de Estado, que precede totalmente a las tres primeras juntas. Pero principalmente es la prueba de que la represión no fue un fin en sí misma, sino que fue el medio para posibilitar la implementación de un proyecto político-económico al servicio del imperialismo. De aquí surge la dimensión más importante: ¿quienes y por qué y quiénes fueron reprimidos, porque sistemáticamente se consideró a la implementación de ese proyecto. Las causas de este proceso son políticas. Por eso es que, contrariamente a lo dicho por el presidente Alfonsín —en el sentido de que es una cuestión puramente jurídica—, debemos considerar a este proceso como una herida en la política y en la moral de la cual se sigue un verdadero proceso al terrorismo de Estado que no será solamente jurídico, sino que será un proceso político de denuncia, que incluirá no sólo a los responsables de los delitos, sino a la institución también a los responsables de la entropía de la Nación.

Para que esto se concrete, se necesitan exigir la iniciación de todos los procesos que se derivan como consecuencia de éste. Tal será entonces la tarea que se plantea a los organismos de derechos humanos, y especialmente a todos los sectores democráticos de país. Tienen que ser investigados la cantidad de represados —portentamente identificados por nombres y apellidos— que surgieron en el juicio público. Si bien aquí sólo se investiga a los comandantes, los jueces y el fiscal que tratan en conocimiento —a través de los testamentos— de las acusaciones contra otros represados. Tienen que exigir, bajo apercibimiento de incurrir en incumplimiento de los deberes de funcionario público, de derivarlo a los juzgados competentes por razón de materia o de lugar. Hay que exigir a la Cámara Federal que informe sobre todas las tramitaciones que se efectúan para averiguar si hay causas iniciadas contra cada una de las personas involucradas de no haberlo, la Cámara tendrá que reflexionar como denuncia. Esto implica poner en movimiento el aparato judicial con respecto a estos casos de lesiones. También debemos pedir aclaraciones sobre el curso de las causas que se encuentran en el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, pero respecto de los cuales ya vencieron los 130 días del plazo prescrito en la ley 23.649. Exigir que cada cámara federal respectiva —por el lugar de los hechos— tenga que haberse iniciado ya a estas causas.

Sin embargo, a Cámara Federal de La Plata, por ejemplo, todavía no tomó ninguna determinación con respecto a un listado de 80 personas que fueron remitidas por el Consejo Superior, todo lo contrario, se repatea con derecho, con una ampliación del plazo para que siga investigando a justicia militar.

Como el terrorismo de Estado, implica —además del genocidio— la entrega de la Nación, exigencias que sean investigados cada uno de los delitos económicos, que sean investigados la subversión económica —ya que sigue vigente la ley 23.840— y que se sancione media todos los impuestos, principalmente los responsables de la deuda externa que condona a nuestro pueblo.

Tenemos que convertir este juicio en el punto inicial a partir del cual se investiga la magnitud del terrorismo de Estado, el juicio debe ser tomado como una herramienta política para transformarlo en un verdadero proceso de consolidación fundamentalmente antolonista y antinacionalista.

La responsabilidad del terror no fue "de todos", sino de

Con los asesinos

En medio de la avalancha de testimonios de familiares de desaparecidos que han sido liberados y testigos civiles y militares, que van denunciando públicamente la maquinaria del Terrorismo de Estado, el presidente Alfonsín, en su discurso en la casa de retiro de las fuerzas armadas, incluyó en la necesidad de una reconciliación entre civiles y militares, y el secretario de defensa, Horacio Jauregui, incluyó la propuesta de una reconciliación entre civiles y militares, y el secretario de defensa, Horacio Jauregui, incluyó la propuesta de una reconciliación entre civiles y militares, y el secretario de defensa, Horacio Jauregui, incluyó la propuesta de una reconciliación entre civiles y militares.

Trata de mostrar que no un solo militar en actividad ha hecho públicos sus testimonios, sino que también en un régimen criminal, incluso los defensores de los ex comandantes se limitan a descalificar a los testigos de la fiscalía con sus acusaciones y no con los hechos, pero de ninguna forma desmenten los delitos atribuidos que se ven-

ían ante la Cámara Federal. Esto demuestra nuevamente que los militares a asumir su propia responsabilidad no sería, en una, un obstáculo insuperable para la reconciliación que propone el gobierno, si la institución militar hubiera renunciado a la doctrina de seguridad nacional que sirvió de fundamento al terror de estado, y en su lugar reivindicara hoy una concepción democrática y popular. Esto no ocurre en el momento en que las FF. AA. argentinas.

Las instituciones de algo más que la fama de sus nombres.

o el aparato de sus funciones. Eso es su deber moral, su fuerza visible, lo que da vida y movimiento a una institución es la ideología que unifica a sus miembros, homogeniza su visión del mundo y regula y da sentido a las prácticas de sus miembros. En los últimos años, la ideología que unifica a los miembros de las FF. AA. argentinas fue una doctrina que sirvió al enemigo de la seguridad interior en el interior de la propia sociedad. Allí se oculta la "subversión" que es necesaria para el mantenimiento de su poder.

Trabajo esclavo en la ESMA

Massera, en nuevo Mengele

Ha hecho irrupción en la Cámara Federal, la ESMA, cuatro torres que son símbolo del sepulcro, del "campo" más siniestro, el que cuenta quienes allí estuvieron, que en cuanto llegaban les preguntaban: ¿dónde fue usted?, para luego confirmarle lo que la mayoría sabe que era la peor que podía pasarles que estaban en ESMA.

Tal vez porque de la Escuela de Masinos de la Armada es el nombre hoy más desaparecido de la sociedad, es que se conoce mejor.

Para no ser de "torres" de los cuarteles, hacer, sino del canonizado "plan de apoyo al proyecto político de Massera".

Funcionó en la ESMA un grupo de esbirros entre miles de descalificados. Allí, que debía demostrar su repudio por su actividad anterior y su plena disposición a adherir a la ideología de sus superiores, con ello se pretendía un "lavado de cerebro" después del cual estaría "a punto" para los trabajos y realizar las tareas a que estaban destinados. Se conformó el un equipo, el "Escuadrón" o la "torre" que realizaba tareas más duras y más crueles.

Trabajos de liberación fotográfica y de evidencias fotográficas de los hechos, falsas, venta de predios, pertenencias a secuestrados, evaluación

de artículos periodísticos, cursos, manipulaciones, y trabajos de tesis para los oficiales, e investigación y actividades políticas de los hechos que a diario ocurrían en el mundo, para tener que estar obligados a realizar doctrina de desactivación de la ESMA, sus oficiales y carceleros.

Nadie ha olvidado los espasmos de Massera de "hacer un partido político".

Para nadie imaginaba que contaba con su "campana" con el dinero proveniente de la venta de inmuebles y automóviles de sus víctimas, y con los millones de sus propios secuestrados al mejor "estilo Mengele".

América Latina



Amnistía también a Banzer

Guayaquil, Ecuador. El senador argentino en el Parlamento de la Paz, Juan José Banzer, quien está en entera libertad para entrar y salir de la Argentina, y es bienvenido como dirigente político de un importante sector del pueblo argentino.

Familiares de cargo al conde Juan José Banzer y al Director de Derechos Humanos de la Cancillería de Horacio Taverneiro, en los siguientes términos:

Aún cuando la justicia argentina no haya dictado sentencia, Juan José Banzer, exministro de un gobierno democrático, no puede manifestar que esto sea bueno o malo en la Argentina, pues nuestro pueblo no ha olvidado que Banzer fue un dictador bajo cuya presidencia se asesinó y se hizo desaparecer a miles de bolivianos y que tuvo participación en la coordinación represiva en el Chaco Sur junto con la dictadura militar argentina, entre los cuales integran los asesinatos juzgados por privación ilegítima de libertad, torturas y asesinato de miles de personas, entre ellos cientos de bolivianos.

Por ello nos dirigimos a Uds. sentando como a protesta por las declaraciones del exministro Taverneiro, solicitando que la cancillería se pronuncie al respecto, teniendo en cuenta que no impondrá en nuestros intereses un pretexto de libertad internacionalmente, que a dictadura militar y que no hay tal interés cuando se violan los derechos humanos de los.

Hoy, Banzer ha obtenido la plena libertad en las elecciones de su país y las Fuerzas Armadas Bolivianas exigen a los argentinos que se pronuncie. Nuestra conciencia, obviamente, no será culpable y nuestros reclamos.

Mientras se actúa sobre efectos, las causas siguen en pie.

La única salida para América Latina es romper la dependencia

En América Latina, como en la Argentina de hoy, la crisis económica y la necesidad de salir de ella son comunes a los diversos problemas que la infraestructura, constituyen el eje de la problemática actual.

Dicha situación, se inserta en la crisis mundial del capitalismo; es este contexto el que posibilita analizar la realidad actual para hallar los elementos que hagan posible su transformación.

Un primer eje, a partir de este enfoque se arriba a diferentes conclusiones. Por este sentido, debemos reconocer y reconocer algunas ideas, que aunque conocidas, muchos veces son repetidas de modo de conocerlas como necesarias muy generales y poco concretas a la situación planteada.

Para comprender la situación actual de América Latina en el conjunto general de la crisis capitalista, se impone ir más allá del nivel de la política de los Estados o sectores de una administración o de una determinada política. Los gobiernos actúan sobre los efectos, mientras las causas siguen su curso casi impenetrable. Incluso el punto clave de la disputa: el pago o no de la deuda externa, escapa a los marcos de la economía política para ubicarse del lado del materialismo y política.

En efecto: ¿qué condiciones de movilización social y de dirección política, están posibles asumir una medida de ruptura con el gran capital financiero internacional? No cabe



duda que, hoy por hoy, la deuda externa es la llave maestra de la dependencia. Para abolirla, o sea solo relativamente, constituye una decisión de liberación que sólo los pueblos tomarían en condiciones de autonomía. Por este motivo, es cierto que el problema económico no puede siquiera plantearse sin tener en cuenta la cuestión social y política.

Esto nos conduciría a afirmar que la crisis económica latinoamericana no tiene ninguna salida económica, que no existe política económica alguna dentro de las reglas del juego capitalista que los permita a los países de América Latina superar el proceso de regresión a que se condan en la actualidad. El único camino democrático viable a romper sus ataduras, catastróficas para las estructuras productivas nacionales y para la sociedad existente.

Esto es así, incluso en lo que se refiere a los efectos

más profundos y permanentes de la crisis económica actual. Porque esta crisis y otros fenómenos apocalípticos como el de la inflación masiva, se dirigen no sólo a resolver las necesidades de una acumulación sobredimensionada en los países imperialistas, sino que impulsan transformaciones profundas en la formación social heredada de los grandes populistas y nacionalistas de los países latinoamericanos.

Posiblemente sea la Argentina el país que vive esta transformación más agudamente ya que fue el que en América Latina llegó más lejos en la configuración de una sociedad en transición. La actual crisis económica de la sociedad argentina en la sociedad y el Estado. En la sociedad tiende a modificar la estructura de clases, reduciendo drásticamente el número de sectores intermedios, de la pequeña burguesía y de la

burguesía interior, para incrementar el crecimiento de los sectores y marginales.

Si a esto se agrega la experiencia del Tercer de Febrero, que en su momento intentó resolver "por arriba" la crisis de hegemonía —sin lograrlo—, tenemos un cuadro sombrío de las transformaciones sociales, políticas e incluso ideológicas que a crisis imponen.

Todo esto nos lleva a una conclusión para el conjunto de los países latinoamericanos: la remoción de los obstáculos materiales que se traban al desarrollo o impulsan la regresión y la descomposición de nuestras sociedades, en donde se venzan, se uno por medio de la creación de amplios movimientos populares discusiones y enfrentamientos económicos de una reestructuración económica con los centros financieros internacionales. Esto es algo más que una política de administración y reajustes más o menos legítimos: esto es un proceso de liberación.

Esta conclusión se vincula íntimamente con las luchas en el marco de los Derechos Humanos, porque en definitiva sólo la revisión del actual proceso de decadencia y de su posición social, política y económica, impuesto por la crisis mundial del capitalismo y agravado por la dependencia, podrá garantizar el respeto por los derechos fundamentales de la persona y así como para siempre la soberanía del Tercer de Febrero.

Graciela Celistore

Similitud de métodos para reprimir al pueblo

Paraguay: Sólo palos y hambre

Paraguay. La dictadura más sangrienta del continente. Hace un año cuando se inició la campaña de campesinos sin tierra, ocuparon un pequeño pedregal dentro de una propiedad de 1.500 hectáreas, el doctor Ramón Barrios es el autor de la represión.

Los campesinos respondieron a sus que los interrogan que a haber hecho a consecuencia de su pobreza, porque no podían obtener tierra por otro medio y sentir la necesidad de ellos y sus familias.

Tres meses después, un episodio del Programa de Ayuda Social, el doctor Horacio Adaga, se encabeza a detener a los campesinos y a un mes más adelante se detiene a los campesinos a ocupar tierras, a pasar a los campesinos de la tierra después del hecho. Se detiene a los campesinos por haber agredido a golpes de bayonetas a los campesinos y a llevar armas a ocuparla y los campesinos se defendieron.

Los campesinos y la detención continúan deteniendo. Por la falta de tierra en Paraguay.

Colombia: Como en una dictadura

Colombia. La denominada "modelo" del continente. Los grupos políticos de las corrientes Nacionalistas y Juan Pablo de Bogotá, reclaman en una carta dirigida al Presidente de la República, doctor Belisario Betancur:

- Levantamiento del Estado de Sitio.
- Desmilitarización de campo y las ciudades.
- Disolución y extincución de los grupos paramilitares.
- Cese de las desapariciones, torturas y persecución política.
- Cese de los asesinatos de niños, campesinos, estudiantes, dirigentes sindicales y sacerdotes, comprometidos con la causa de pueblo.
- Libertad a los presos políticos.

Estos reclamos van dirigidos a los que, eventualmente, los asesinatos de derechos humanos durante la dictadura militar. En Colombia, persecución política, opresión represiva, desapariciones, torturas, asesinatos y presos políticos. Reclamando la "memoria" del pueblo.

El último planario Nacional decidió lanzar un vasto plan de actos contra la amnistía.

Campaña de Familiares

V En todos los comités de todo el país se reunieron el sábado 13 de Julio en Capital Federal, para tratar dos puntos urgentes y fundamentales para el movimiento: la amnistía nacional y la libertad de los presos políticos.

Con la asistencia de medio centenar de personas en representación de Familiares de Chiriquita, Mendoza, Santiago del Estero, San Juan, Salta, Jujuy, Formosa, Rosario Este, Rosario Oeste, Santa Fe, Concepción, Paraná, Mar del Plata, Olavarría, La Plata, Zona Norte y Zona Sur de Gran de, Asu, Morón, Niterói, Lomas de Zamora, Quilmes, Capital Federal y su Comandante Juvenil y delegación por escrito de Tucumán, comenzó un día de deliberaciones.

En el análisis político de la situación del país en la concordancia a los derechos humanos y de la situación general y particular del movimiento, el señor Rains Dix, representante de La Plata, realizó una brillante exposición que reunió el pensamiento de los presentes.

De las denuncias de todas las delegaciones, surge que el aparato represivo sigue intacto y la necesidad de luchar para su desmantelamiento.

Evalúamos la posibilidad y necesidad del anhelamiento de la amnistía, de acuerdo a los trascendidos en la prensa y algunas informaciones oficiales. Se barajó el envío de un proyecto de ley por parte del Poder Ejecutivo y el discurso presidencial en la sede de las Fuerzas Armadas; la implementación de la ley 23.009 de modificación al Código de Justicia Militar en cuanto a la obediencia debida por el Poder Legislativo, y la posibilidad de que fuera a juicio a través de la Cámara Federal o al Subcomando, la que tiene la nominación a la ley 23.049.

Las gestiones realizadas entre el resto de los organismos de derechos humanos fueron relativamente plenas. La convocatoria realizada a Medios y Abogados para el viernes 28 de junio y antes, fue muy fructífera.

Se frustró por la ausencia de Medios y a los sindicatos organizados para el día dos, en la que todos estuvimos presentes y en la que se evaluó la respuesta a la posible amnistía. El compromiso de los comités en una campaña de esclarecimiento sobre la impunidad de los crímenes y sobre la "reconciliación" y las apreciaciones sobre la circunstancia de que el caso de juicios nos convoca a una reflexión para los estudiantes y coyunturalmente de elecciones internas para los partidos lo que requeriría una considerable cantidad de colaboradores que ayuden a los programas de derechos humanos en la organización de movilizaciones. La posterior convocatoria de Medios y Abogados de Medios y Abogados para el 2 de agosto conjuntamente con los partidos políticos y organizaciones juveniles y estudiantiles y la decisión de los restantes organismos de convocar a una manifestación en la tradición, es decir en forma conjunta los ocho organismos de derechos humanos, con-

tando a adherir a toda la población, método que así evaluado por el día tres se acordó de ir a las marchas así organizadas y con partidos políticos y organizaciones estudiantiles y juveniles que manifestaron su apoyo a esta línea de movilización.

Todos los delegados expresaron sus opiniones, después de lo cual comprometieron a todos los estudiantes en la movilización inmediata para llegar a las bases a través de los comités estudiantiles, barrios, obreros y políticos y trabajar a nivel de superestructuras con los partidos, legisladores, gremios y organizaciones estudiantiles y profesionales para lograr el apoyo al proyecto de impunidad.

Familiares de todo el país se harán y movilizarán para la Marcha del 2 de agosto y convocará con el resto de los organismos a una Marcha como forma de que se realice a principio o mediados de setiembre a más tardar.

El lema de la campaña, pa-

ra la iniciativa de María Torres, de Marcha, desde una consigna por la afirmativa, y no desde la negación, y castiga a todos los culpables. Representantes de todos los organismos a nivel nacional, visitarán el interior del país para reforzar los comités locales.

Un texto para ser enviado a los diputados de la Nación y a los medios de comunicación, por la libertad de los presos políticos y la aprobación de la "Ley Napol" sancionada por el Poder Ejecutivo, texto que con algunos modificaciones será publicado en la prensa pública como Solicitada con la firma de los ocho organismos y de personalidades de la vida política, artistas, periodistas, religiosos, escritores y asociaciones profesionales, gremiales y estudiantiles.

Todo un día de trabajo, más allá de la plena en los análisis y para las reuniones, confraternidad de los delegados de lugares tan distantes del país, pero con un solo objetivo: la lucha por la Vida, la Libertad, la Verdad y la Justicia.

La agresión alcanza a todos los organismos

Radicales y "servicios" atacaron a las Madres.

Los testimonios presentados al Tribunal a las tres Juntas Militares, denunciando que la represión no ha sido la obra de unos pocos, ni las torturas y asesinatos "extra-judiciales" sino que responden a un plan perfecto, no sólo organizado y ejecutado por las fuerzas armadas y la seguridad, sino que la inmensa mayoría de sus integrantes están involucrados.

El 19 de julio esas fuerzas armadas —en un acto que fue una provocación a la población democrática del país— desfilaban ante todos condescendencia y el respeto y la indignación de la mayoría de la población. Allí se encontraron presentes las Madres de Plaza de Mayo y un grupo de hombres y mujeres que pertenecen a la "Fuerza de Tarea" para denunciar las atrocidades cometidas, para exigir Juicio y Castigo a Todos los Culpables.

Y allí, en esa Plaza, a un lado de las luchas de un pueblo por su liberación, se agredió a las Madres y a sus personas.



Otra agresión que el gobierno no investiga

a todos los que no claudicamos en nuestros justos reclamos de Verdad y Justicia.

Esa agresión fue una nueva demostración de que el aparato represivo sigue intacto y que mientras los organismos de derechos humanos, se negamos a los que durante nueve años hemos luchado en defensa de la Vida y la Libertad.

Repudiamos esa acción y exigimos al gobierno nacional, responsable de la seguridad de esta Nación, que abra los medios para identificar a los autores y ponerlos inmediatamente a disposición de la Justicia, y que de cuenta a la población de quienes fueron los responsables de esta modalidad de ataque.

Se formó una Comisión Juvenil

Un llamado a la actividad

Se ha constituido la Comisión Juvenil de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, para —según su declaración de principios— "desarrollar un aspecto de la militancia de los derechos humanos desde y hacia este ámbito conceptual, abriendo así canales para todos aquellos jóvenes interesados en participar en esta lucha". "La juventud ha jugado y juega un rol fundamental en la búsqueda y consolidación de una democracia real, basado en el respeto mutuo de los derechos del hombre".

Alrededor de veintidós jóvenes integran este grupo juvenil y han declarado su declaración de principios, en la que están inscriptos los principios de Familiares con el agregado, como principio de "la plena vigencia y respeto a todos los derechos inherentes al ser humano: a la vida, a la libertad, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo".

Su primer plan de acción consistió en la realización de ac-

tos barridos como medio de inspección y denuncia de la formación y consolidación de frentes Barrios por Derechos Humanos, en los que Familiares participe activamente.

"Los duros años de represión que hemos vivido, han afectado a la sociedad argentina en general y en forma muy particular a la juventud, a través de la represión, el marginamiento, la censura y los condicionamientos discriminatorios".

Es por eso que es esencial la conformación de este grupo de jóvenes afectados por la detención o desaparición de sus familiares al que se le invita también a participar a jóvenes solidarios —que dé marco a las inquietudes y energías en la juventud, en la lucha por sus derechos como familiares y como parte integrante de la sociedad.

Invitamos a todos los que quieran sumarse y tomar parte, a las reuniones que se realizan los miércoles a las 19 hs. en Riachuelo 34.

Los señores.

Los "ciudadanos armados" debido a la falta de una política militar por parte de los gobiernos, se vieron empujados más y más a interesarse en la política interna, lo que los llevó a dar golpes de Estado, y a un aumento desmedido de los organismos de seguridad", señaló el presidente Alfonsín, en un momento, en la sede de comandancia de las Fuerzas Armadas, tras haber hecho una distinción entre los ciudadanos armados y los que no lo serán.

"A los golpes de Estado sería un simplismo llamarlos golpes militares, acusando solo a un sector del país", señaló los ciudadanos armados y libando de responsabilidad a los demás, pues los golpes de Estado han sido siempre civiles, militares o "mixtos", pero la responsabilidad civil en su programa en "y climentación ideológica".

"Por lo tanto debemos asumir todos la responsabilidad" de que los ciudadanos armados "en lugar de defender a la comunidad nacional, llegaron a convertirse en sus dirigentes y administradores", los que "fueron a buscar el apoyo de las armas para imponer su voluntad", los que "aceptaron silenciosamente la imposición de la fuerza y la violencia", y los que "habían sido beneficiarios del fraude, el abuso del poder, el autoritarismo, el saqueo de los bienes de los argentinos y la acción golpista", "cayeron en la trampa del terrorismo".

Coincidiendo con el presidente Alfonsín en la responsabilidad de los que "buscaron el apoyo de las armas", los argentinos se voluntarios: "simplemente acusados a los oligarcas militares de complicidad con el imperialismo y su brazo armado -los ejércitos nacionales- de ser conjuntamente culpables de la dependencia no sólo en nuestro país sino en el resto

Un compromiso con las fuerzas represivas

Los "ciudadanos armados" del presidente Alfonsín



El desfile, una provocación para el pueblo.

de los países latinoamericanos.

Por lo tanto el estado de los "responsables", el planteo del presidente se simplifica y contradice.

Ante la fuerza de las armas, el terrorismo de Estado y la manipulación de los medios de comunicación, ¿qué otra cosa que aceptar silenciosamente la imposición de la fuerza y la violencia podemos pretender que hicieran los ciudadanos que no estaban armados?

Y a los que no aceptaron silenciosamente la realidad se los llamó de "subversivos" y "terroristas" y se los desató, se los hizo desaparecer, se los

torturó y se los estuvo impenitentemente. La culpa colectiva es poca, algo que no podemos aceptar.

Acué hubo ciudadanos armados que, con el apoyo de las armas privilegiadas usaron las armas para oprimir a pueblo e imponer un proyecto de gobierno que nos llevó al hambre, la miseria y la desocupación. Es muy claro que son responsables.

Y hubo una inmensa mayoría de argentinos que sufrieron las consecuencias de ese plan y del terrorismo de estado. Es muy claro que somos víctimas.

Es muy claro también que el

presidente Alfonsín se comprometió más allá de lo que las Fuerzas Armadas y con los intereses a que él se está refiriendo. Se discutió así la confirmación, como también los sujetos transcurridos en este modo de juicio, el desfile militar del día nuevo. Una ofensa al pueblo porque mientras se lo había de "día de la guerra", se secó a la calle 2.500 efectivos con el gusto que ello significa, y porque se entregó a las Fuerzas Armadas mientras en los juzgados se desmenuzaban sus crímenes; la devolución al Congreso de pliegos rechazados por Senadores como se venía a oficiales de las FF.AA. el anuncio de limitación

al derecho de huelga, cercenando la única arma que tenían los trabajadores para defenderse por sus reivindicaciones y la posición ante el conflicto de Ford de extensible apoyo a una de las multinacionales más poderosas del mundo, como a reclamo en defensa de su futuro de trabajo de los obreros argentinos.

Quisiera por último decir breves palabras sobre la reconciliación y el mirar hacia adelante para consolidar al tránsito de un pueblo unido hacia la libertad.

El pueblo está unido como debe estarlo, pero jamás podrá reconciliarse con los que lo saquearon, ovejaron, lo torturaron, lo asesinaron. Los criminales deben pagar sus crímenes y no esperar que sus víctimas se reconcilien con ellos.

Y para cerrar un "espíritu nobilitado de nuestra historia", debe hacerse, como dijo el presidente Alfonsín "salir a la luz de la justicia, el esclarecimiento y la verdad".

Por lo tanto el presidente Alfonsín lo dijo como un ciclo cumplido, la justicia recién se está comenzando a ejercer -sin haber dicho su último palabra- sobre unos presos de los miles de implicados en la represión, se ha esclarecido algo de lo que sucedió en esos años de terrorismo de Estado y la decisión de la seguridad nacional en que se inspiró, pero la verdad que exigimos sobre qué pasó con este tipo de nuestra seres queridos, no nos ha sido proporcionada.

Sólo cuando la Justicia haya completado su tarea, juzgando y castigando hasta el último de los culpables y se esclarezca y se diga la verdad sobre el destino de los desaparecidos, podremos guardar el honor de la memoria colectiva de nuestro pueblo, y entonces, sí, mirar hacia adelante.

Actividades

• COMISIÓN JUVENIL

El día 17 de Julio la Comisión Juvenil de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas realizó su primera actividad pública. Fue una actividad organizada en un coto en el 99, anterior a la celebración de Jorge Daniel Argente y se realizó en la Plaza situada en Miraflores, Luján y Olivos. Tras la del día de la conciencia. A este concurrencia más de 100 personas hicieron uso de la palabra representando a los familiares, madres, Abuelas, parientes políticos de la zona (P, H, J), y por la Comisión Juvenil. Hugo Argente, hermano del desaparecido, se recibió en numerosas adhesiones y en el acto se dio lectura a la memoria de desaparecidos de la zona.

• PANELES

Participando durante a mes en: 23 de Julio: Frente por los Derechos Humanos de Estación El Ferrocarril.

4 de Julio: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Río Gallegos.
6 de Julio: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Quilmes.

• FORD

2 de Julio: Vista a la plaza de Ford en Ford Park para llevar solidaridad y apoyo a los obreros en huelga por la reincorporación de 30 compañeros despididos.

• ACTOS

Adhesiones y concurrencias:
5 de Julio: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Salto. Homaje a los militantes populares asesinados en Abnindia.
10 de Julio: DACHU. Homaje a Salvador A. Kruck.

• SIGA

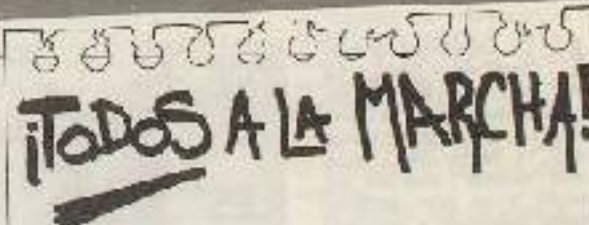
Antonomasia a Ramundo Givetti, Armando Ines, Julio

Corbon y Enrique Suarez. Directos desaparecidos, ex-Industria de la Industria Cinematográfica, cuya C.D. actual se inició en diciembre de 1984 y desde entonces tiene una actividad permanente por los D.H. Ha reconocido a los familiares de sus desaparecidos los benevolos de su actividad. En la foto: familia del acto, Jorge Ventura, y Graciela, junto a la esposa de la hija Arminda Ines.



• ENTREVISTA

8 de Julio: Comisión Cultural San Martín, con el video de Sergio Ramirez, y el vicepresidente de Nicopapa.



Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas CONVOCAN:

NO A LA IMPUNIDAD

JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES



Junto con organizaciones de Derechos Humanos, políticas, gremiales, estudiantiles y sociales.



2 de Agosto desde la Plaza de los Dos Congresos hasta la Plaza de Mayo, a las 18:00 hs.